

Buenos Aires, *18* de *octubre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Narciso J. Lugones ofrece en donación a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires) la obra jurídica que obra en el detalle de fs. 2 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el Dr. Narciso J. Lugones.-

2º) Hacer llegar al mencionado profesional el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia completa de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Bibliotecas Fecho, archívese.-

[Handwritten signature]
M. PIACENTINO
DE LA
SECRETARIA DE LA NACION
OK

[Handwritten signature]
SECRETARIO